



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 48-19

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a: "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de que estos rindan sobre el uso de dichos recursos", en el periodo de agosto a septiembre de 2019 no es competencia del ISBM, por tanto al ser inexistente dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina
ISBM